



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SELECCIONADOS PARA DESEMPEÑAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 27 DE JUNIO DE 2011.

Por Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 27 de junio de 2011 (BORM de 1 de julio), se convoca procedimiento extraordinario para la provisión, en régimen de interinidad, de plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades del cuerpo de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Maestros.

Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, de fecha 20 de septiembre de 2011, se publicaron las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las especialidades de los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores de Música y Artes Escénicas convocadas por Orden de 27 de junio de 2011.

Una vez realizada la prueba específica de aptitud de la especialidad de Chino y examinadas las reclamaciones e incidencias, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.3 de la orden de convocatoria, esta Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de los participantes admitidos en el proceso de selección de profesores interinos convocado por Orden de 27 de junio de 2011, en las especialidades del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, ordenados alfabéticamente, que se relacionan en el anexo I.

SEGUNDO.- Aprobar las listas definitivas de los participantes excluidos en el proceso, en las especialidades citadas en el artículo anterior, ordenados alfabéticamente, con indicación de la causa de exclusión, que se relacionan en el anexo II, y la relación de reclamaciones desestimadas con indicación de la causa de desestimación, que se relacionan en el anexo IV.

TERCERO.- Aprobar las listas provisionales de los participantes seleccionados en el proceso, ordenados por puntuación, en las especialidades del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, ordenados alfabéticamente, que se relacionan en el anexo III.

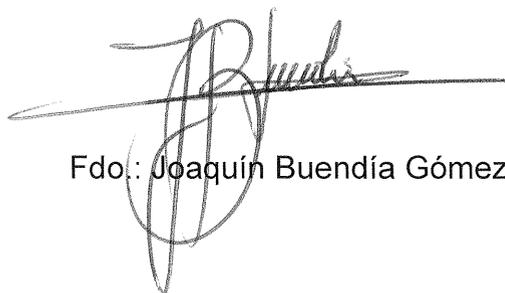
CUARTO.- Conforme a lo dispuesto en el punto 2 del apartado sexto de la Orden de convocatoria, las reclamaciones contra la lista provisional de seleccionados habrán de presentarse en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su exposición en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación, Formación y Empleo, preferentemente en la Oficina de Registro.

QUINTO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería los listados citados anteriormente, así como en la página Web www.carm.es/educacion.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, 8 de noviembre de 2011

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD EDUCATIVA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buendía', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

Fdo.: Joaquín Buendía Gómez